INFORME DEFINITIVA DE EVALUACIÓN			
Fecha:	07 de octubre de 2026	**Convocatoria:**	Solicitud Varias Ofertas No 074-2026
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR DE CUBARRITO Y CONUCO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO CASANARE.		

DATOS DEL UNICO PROPONENTE				
Ítem	**Nombre**	**NIT**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C.**
1	CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CAÑÓN	79162348-1	CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CAÑÓN	79162348

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS JURIDICOS UNICO PROPONENTE

Para determinar los requisitos habilitantes jurídicos, los documentos presentados en la oferta fueron revisados y verificados por Leonardo Emilio Leal Quintero CPSP No 01 de 2026 y Martha Liliana Caicedo Adán Subgerente Jurídico, quienes hace parte del comité evaluador como responsable e idóneo del componente jurídico, así:

Ítem	Descripción	Cumple	No cumple	No Aplica
4.2.1	*Carta de presentación de la propuesta firmada por el* proponente y/o representante legal o persona autorizada, y en caso de presentar aval debe también ser suscrita por el profesional requerido.	X		
	La carta de presentación contiene el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.	X		
	Se aporta copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	X		
	El valor total de la propuesta no supera el presupuesto oficial, el valor es de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 759.484.570,00)**	X		
	Presentación de la propuesta en la fecha y hora establecida en el pliego de condiciones.	X		
	Observación			
	En los folios 2-3 se adjunta carta de presentación de la propuesta.			
4.2.2	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía**	X		
	Observación			
	Folio 7 se anexa copia de la cédula			
4.2.3	**Fotocopia de la Libreta Militar**			X

	Observación				
	No aplica mayor de 50 años				
4.2.4	**Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta**	**X**		
	Su duración abarca como mínimo cinco (05) años a partir de la fecha límite para presentar propuestas.	**X**		
	Observación				
	Folios 42-98 anexa certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes con código de verificación GRqcSuJHD5 expedida en 22/09/2026				
4.2.5	**Autorización de la Junta Directiva, de socios o Asamblea General**			**X**
	Observación				
	Folios 42-98 anexa certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes con código de verificación GRqcSuJHD5 expedida en 22/09/2026				
4.2.6	**Documento de Constitución de Consorcio o Uniones Temporales**			**X**
	Observación				
	N/A				
4.2.7	**Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales**	**X**		
	Observación				
	Folios 14-17 en el documento de subsanación se anexan las planillas de seguridad social faltantes.				
4.2.8	**Consulta Boletín de responsables Fiscales**	**X**		
	Observación				
	Folio 18. La entidad verifico el boletín de responsables fiscales de la CGR se deja constancia en la presente evaluación se anexan las consultas.				
4.2.9	**Certificado de antecedentes disciplinarios**	**X**		
	Observación				
	Folio 19. La entidad verifico los antecedentes ante la Procuraduría General de la Nación, se deja constancia en la presente evaluación se anexan las consultas.				
4.2.10	**Certificado Judicial y de medidas correctivas**	**X**		
	Observación				
	Folio 20-21 La entidad verifico que el representante legal no tuviera antecedentes judiciales ni anotaciones por medidas correctivas.				
4.2.11	**Certificado Delitos Sexuales y REDAM**	**X**		
	Observación				

	Folio, 22 - 24anexan consulta en línea inhabilidades delitos sexuales y REDAM del representante legal, verificados por la entidad, lo cual se adjuntan a la presente evaluación del componente jurídico.			
4.2.12	**Compromiso Anticorrupción**	X		
	Observación			
	Folios 31-32 anexan formato Anticorrupción de acuerdo con el Pliego de Condiciones.			
4.2.13	**DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**	X		
	Observación			
	Los folios 34-35 anexan Declaración de Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo de acuerdo con el Pliego de Condiciones.			
4.2.14	**AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES**	X		
	Observación			
	Los 28-29 anexan formato ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de acuerdo con el Pliego de Condiciones.			
4.2.15	**Garantía de la seriedad de la Oferta**	X		
	La cuantía asegurada, la vigencia y el objeto de la garantía corresponden a lo exigido en el Pliego de Condiciones.	X		
	El tomador es el proponente	X		
	El Asegurador y/o beneficiario es la Entidad Contratante.	X		
	Está firmada por el proponente y/o tomador	X		
	Observación			
	Folios 37 anexa póliza No 625-994000006624 anexo 0 expedida por aseguradora solidaria. La entidad verifica y deja constancia en la presente evaluación del componente jurídico. (se anexa verificación de póliza).			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS UNICO PROPONENTE

Para determinar los requisitos habilitantes financieros, los documentos presentados en la oferta fueron revisados y verificados por Juan Carlos Rodríguez Cárdenas Subgerente Administrativo y financiero, quien hace parte del comité evaluador como responsable e idóneo del componente Financiero, así:

Ítem	Descripción	Cumple	No Cumple	No Aplica
4.3.1.	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato es decir que deberá encontrarse clasificado con la actividad: 4321 y/o 4290 Cuando se trate de consorcio o unión temporal, deberá presentar el RUT de cada uno de los integrantes cumpliendo con los requisitos exigidos y en caso de adjudicarse el contrato, deberá aportar el RUT del consorcio o la Unión temporal dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.	X		
	Observación Folios 39-40 Se adjunta RUT de CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON, actividad registrada 4290 y 4321. Por lo anterior CUMPLE.			
4.3.2.	**CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**	X		
	Observación Se adjunta Registro Único de Proponentes de CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON de los folios 42 al 98. Por tanto, CUMPLE.			
4.3.3.	**INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO**			
4.3.3.1	Índice de liquidez (IL): El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a dos coma cincuenta (2,50) calculado así: *IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente* Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará así: $IL = \frac{Sum\ (ACi * \%Pi)}{Sum\ (PCi * \%Pi)} >= 2,50$ Donde, IL = Índice de liquidez del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.	X		

	ACi = Activo corriente de cada uno de los integrantes. PCi = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes. %Pi = % de participación de cada integrante en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En caso de que el proponente, no cumpla con el índice de liquidez solicitado, la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.			
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes de CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON de los folios 42 al 98. Por tanto, CUMPLE			
4.3.3.2	**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE):** Índice de Endeudamiento (IE): El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual a cero coma setenta y cinco (0,75), calculado así: *IE: Pasivo Total / Activo Total* Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, el índice de Endeudamiento se obtendrá así: $$IE = \frac{Sum\ (PTi * \%Pi)}{Sum\ (ATi * \%Pi)} <= 0{,}75$$ Donde, IE = Índice de endeudamiento del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. PTi = Pasivo Total de cada uno de los integrantes. ATi = Activo total de cada uno de los integrantes. %Pi = % de participación de cada integrante en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En caso de que el proponente, no cumpla con el índice de endeudamiento solicitado, la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.	**X**		
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes de CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON de los folios 42 al 98. Por tanto, CUMPLE			
4.3.3.3	**CAPITAL DE TRABAJO** Adicionalmente los proponentes deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera que esta entidad considera pertinente. *CAPITAL DE TRABAJO >= 30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL* El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o mayor al treinta por ciento (30%) del valor del presupuesto Oficial estimado, calculado así:	**X**		

	CT = AC-PC >= 30%*Po Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo Corriente. PC = Pasivo Corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente convocatoria. Para el caso de consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo se calculará así: *CT = Sum CTi >= 30%*PO* Donde, CT = Capital de Trabajo del consorcio o la unión temporal. CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial estimado de la presente convocatoria.			
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes de CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON de los folios 42 al 98. Por tanto, CUMPLE			
4.3.3.4	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**			
	La Empresa SAYOP S.A.S. E.S.P. ha establecido los siguientes parámetros para la evaluación de la Capacidad Organizacional de los proponentes, así: El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. **INDICADOR** **ÍN** **DICE REQUERIDO** Rentabilidad sobre el Patrimonio Mayor o Igual a ≥ 0,035 Rentabilidad sobre Activos Mayor o Igual a ≥ 0,025	**X**		
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes de CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON de los folios 42 al 98. Por tanto, CUMPLE			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Rentabilidad del Patrimonio (RP): El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio, igual o mayor a cero coma cero treinta y cinco (0,035), calculado así: *RP = UO / PT >:* 0,035 Donde, RP = Rentabilidad del Patrimonio. UO = Utilidad Operacional. PT = Patrimonio Neto.			

	Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se calculará de la siguiente manera: RP = Sum (UOi*%Pi) / Sum (PTi*%Pi) >= 0,035 Donde, RP = Rentabilidad del Patrimonio del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. UOi = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes. PTi = Patrimonio Neto de cada uno de los integrantes. %Pi = % participación de cada integrante del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. **NOTA 1:** En caso de que los proponentes sean personas jurídicas constituidas con posterioridad al 31 de diciembre de 2015, no se evaluará la Rentabilidad del Patrimonio, dado que los estados financieros que se requieren para su inscripción o renovación ante las Cámaras de Comercio serán de corte trimestral (numeral 2.3. del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015). En caso de que el proponente no cumpla con el índice de rentabilidad del patrimonio solicitado, la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.			
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes de CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON de los folios 42 al 98. Por tanto, CUMPLE			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO Rentabilidad del Activo (RA): El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo, mayor o igual al cero coma cero veinticinco (0,025), calculado así: *RA = UO / AT >= 0,025* Donde, RA = Rentabilidad del activo. UO = Utilidad Operacional. AT = Activo Total. Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se calculará de la siguiente manera: *RA= Sum (UOi*%Pi) / Sum (Ati*%Pi) >= 0,025* Donde, RA = Rentabilidad del Activo del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. UOi = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes. ATi = Activo total de cada uno de los integrantes.			

	%Pi = % participación de cada integrante del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En caso de que el proponente no cumpla con el índice de rentabilidad del activo solicitado, la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.			
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes de CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON de los folios 42 al 98. Por tanto, CUMPLE			

4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS UNICO PROPONENTE

Para determinar los requisitos habilitantes técnicos, los documentos presentados en la oferta fueron revisados y verificados por Luis Fernando Moreno Pardo Subgerente Técnico y Operativo, quien hace parte del comité evaluador como responsable e idóneo del componente técnico, así:

	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
4.1	SAYOP S.A.S. E.S.P., en aras de verificar la información referida a la experiencia general del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia general de la siguiente manera: El proponente deberá demostrar tener capacidad técnica, jurídica y financiera para lo cual deberá acreditar dentro de su objeto social o actividad económica con experiencia en el desarrollo de actividades en el sector eléctrico y/o obras civiles de alumbrado público con entidades públicas o privadas. Para ello, deberá acreditar experiencia general superior a una (1) vez el valor el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, identificados con el clasificador de bienes y servicios de tercer nivel (UNSPSC), inscritos en el correspondiente RUP.	X		
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes de CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON de los folios 42 al 98. Por tanto, CUMPLE, verificación realizada por Luis Fernando Moreno Pardo Subgerente Técnico y Operativo de SAYOP SAS ESP.			

	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
4.2				

La Empresa en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia de la siguiente manera:

El proponente debe acreditar experiencia en hasta tres (3) contratos de obra ejecutado y liquidado, cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas en sector eléctrico y/o obras civiles y/o alumbrado público que se encuentre inscrito en RUP y cuyo valor facturado sea igual o superior a 0,5 veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, identificados con el clasificador de bienes y servicios de tercer nivel en al menos uno (1) de los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
25	2517	251739	25173900	COMPONENTES ELÉCTRICOS
26	2612	261216	26121600	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	3911	391116	39111600	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	3912	391211	39121100	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	3912	391213	39121300	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	3912	391216	39121600	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
72	7215	721515	72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81	8110	811017	81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83	8310	831018	83101800	SERVICIOS ELÉCTRICOS

X

Observación

Se adjunta Registro Único de Proponentes de CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON de los folios 42 al 98, CUMPLE verificados los anexos de las experiencias del folio 99 al 149 Por tanto, CUMPLE, verificación realizada por Luis Fernando Moreno Pardo Subgerente Técnico y Operativo de SAYOP SAS ESP.

4.3	**PERSONAL MÍNIMO OFERTADO** Con el fin de garantizar la calidad del objeto del contrato, el proponente debe acreditar junto con su oferta el siguiente personal mínimo, con el fin de dar cumplimiento a los establecido en al anexo de especificaciones técnicas, actividades y obligaciones:			
4.3.1	**DIRECTOR DE OBRA:**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
	Profesional Ingeniero Electricista, Electromecánico, o afín a estas carreras. Experiencia profesional de cinco (5) años en construcción y/o interventoría y/o operación y/o mantenimiento y/o diseños de proyectos de redes eléctricas y/o alumbrado público y/o infraestructura eléctrica y/o sistemas eléctricos. Experiencia relacionada acreditada por lo menos un año como Director y/o Asesor y/o Supervisor y/o Residente. Dedicación del 50% del contrato.	X		
	Observación			
	Se presento hoja de vida PEDRO ELIAS GOMEZ PEDRAZA con cédula de ciudadanía número 74.373.006 expedida en Duitama. folios (151 al 216) CUMPLE , verificación realizada por Luis Fernando Moreno Pardo Subgerente Técnico y Operativo de SAYOP SAS ESP.			

	PERSONAL MÍNIMO OFERTADO El grupo de apoyo mínimo ofertado y las dedicaciones (hombre - mes) que el contratista debe garantizar será el siguiente, el cual deberán acreditar la participación durante la ejecución del contrato, del grupo técnico y operativo que se indica a continuación:			
4.3.2	**RESIDENTE DE OBRA:**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
	Profesional Ingeniero Electricista, Electromecánico, ingeniero civil o afín a estas carreras. Experiencia profesional de tres (3) años en construcción y/o interventoría y/o operación y/o mantenimiento y/o diseños de proyectos de redes eléctricas y/o alumbrado público y/o infraestructura eléctrica y/o sistemas eléctricos. Experiencia relacionada acreditada por lo menos un año como Asesor y/o Supervisor y/o Residente. Dedicación del 100% del contrato.	X		
	Observación			
	Se presento hoja de vida CARLOS AUGUSTO GONZALES CAÑON identificado con cédula de ciudadanía No. 79.162.348 expedida en Ubaté En los folios (217-271) CUMPLE, verificación realizada por Luis Fernando Moreno Pardo Subgerente Técnico y Operativo de SAYOP SAS ESP.			

	PERSONAL MÍNIMO OFERTADO El grupo de apoyo mínimo ofertado y las dedicaciones (hombre - mes) que el contratista debe garantizar será el siguiente, el cual deberán acreditar la participación durante la ejecución del contrato, del grupo técnico y operativo que se indica a continuación:

	TÉCNICO Y/O TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD:	Cumple	No cumple	No Aplica
4.3.3	Técnico electricista con tarjeta profesional vigente tarjeta CONTE (TE-5 y TE-6) o Tecnólogo con matrícula profesional vigente CONATEL, con tres (3) años de experiencia como técnico y dos (2) años de experiencia relacionada en actividades de obra y/o operación y/o mantenimiento de proyectos de redes eléctricas y/o alumbrado público. Debe contar con certificado de trabajo en alturas nivel avanzado y Coordinador de Alturas. Dedicación del 100% para la ejecución del contrato.	X		
	Observación			
	Se presento hoja de vida de EDGAR YOANY BOYACA ARIAS identificado con cédula de ciudadanía NO. 9.656.942 expedida en Yopal En los folio (18) de la subsanación CUMPLE.			

	PERSONAL MÍNIMO OFERTADO El grupo de apoyo mínimo ofertado y las dedicaciones (hombre - mes) que el contratista debe garantizar será el siguiente, el cual deberán acreditar la participación durante la ejecución del contrato, del grupo técnico y operativo que se indica a continuación:			
	INGENIERO AMBIENTAL:	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
4.3.4	Profesional Ingeniero Ambiental o afín. Experiencia profesional de tres (3) años en proyectos de construcción y/o interventoría y/o operación y/o mantenimiento y/o diseños redes eléctricas y/o alumbrado público y/o infraestructura eléctrica y/o sistemas eléctricos. Dedicación del 100% del contrato.	X		
	Observación			
	Se presento hoja de vida de CAROLINA GARZON RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 33.481.938, en los folios (1-13) de la subsanación CUMPLE verificación realizada por el Subgerente Técnico y Operativo de SAYOP.			

	PERSONAL MÍNIMO OFERTADO El grupo de apoyo mínimo ofertado y las dedicaciones (hombre - mes) que el contratista debe garantizar será el siguiente, el cual deberán acreditar la participación durante la ejecución del contrato, del grupo técnico y operativo que se indica a continuación:			
	PROFESIONAL SST:	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
4.3.5	Título Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o Profesional con cualquier Título Universitario con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) expedida por la Secretaría de Salud departamental o distrital correspondiente, Curso	X		

	Certificado vigente del curso virtual de 50 horas (o su actualización de 20 horas) en el SG-SST con Experiencia profesional de dos (2) años en proyectos de obras de ingeniería de los cuales debe acreditar uno (01) como experiencia relacionada HSE y/o Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Dedicación del 100% del contrato.			
	Observación			
	Se presento hoja de vida de SHIRLEY PATRICIA TABERA REINA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.540.340 expedida en Yopal En los folios (312-349) CUMPLE, verificación realizada por Luis Fernando Moreno Pardo Subgerente Técnico y Operativo de SAYOP SAS ESP.			

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA OFERTA ECONÓMICA				
	OFERTA ECONÓMICA	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
	El proponente deberá diligenciar el formato definido en los pliegos de condiciones y no podrá adicionar, modificar, suprimir o en todo caso, alterar la información en él requerida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario.	X		
	Observación			
	A folios 621 al 671, se presenta propuesta económica por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MCTE. ($ 759.484.570.00)**			

EN LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES SE CONSIDERA:

Con respecto **AL PROPONENTE:** Una vez realizado el proceso de evaluación y verificación de requisitos habilitantes según cada componte (Jurídico, Financiero y Técnico) por cada uno de los Subgerentes según su idoneidad, competencia y responsabilidad, se estableció por parte del comité evaluador que el proponente **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.162.348 expedida en Ubaté CUMPLE con todos los requisitos exigidos dentro de la convocatoria para ser admisible.

FIRMAS

LUIS FERNANDO MORENO PARDO
Subgerente Técnico y Operativo
Evaluador Componente Técnico

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero
Evaluador Componente Financiero

MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN
Subgerente Jurídico
Evaluador Componente Jurídico

Proyectó:
LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO
Profesional Contratista CPSP No 001-2026
Evaluador Componente Jurídico

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN			
Fecha:	07 de octubre de 2026	**Convocatoria:**	Solicitud Varias Ofertas No 074-2026
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR DE CUBARRITO Y CONUCO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO CASANARE.		

DATOS DEL UNICO PROPONENTE				
Ítem	**Nombre**	**NIT**	**RL**	**C.C.**
1	CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CAÑÓN	79162348-1	CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CAÑÓN	79162348

FACTOR ECONÓMICO		
No	**DESCRIPCIÓN**	**Puntaje obtenido**
	Media Geométrica	70 PUNTOS
Observación		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE			
	CRITERIO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**	**PUNTOS**
	Experiencia específica del proponente > 0,5 y ≤1,0 P.O.	10 PUNTOS	
	Experiencia específica del proponente > 1,0 y ≤ 2 P.O.	20 PUNTOS	
	Experiencia específica del proponente > 2.0 P.O.	30 PUNTOS	**X**
Observación			
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**	

En la evaluación y ponderación de las propuestas hábiles se considera:

Una vez realizada la evaluación de la propuesta hábil, conforme a las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos en el pliego de condiciones, respecto al PROPONENTE HÁBIL se obtuvo lo siguiente:

El proponente **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.162.348 expedida en Ubate, obtiene una calificación técnica (CT) (Experiencia específica especifica adicional del proponente, por lo cual se verifica que el proponente SI CUMPLE con el requisito establecido, obteniendo TREINTA (30) PUNTOS y una clasificación económica (CE) de SETENTA (70) PUNTOS, para un puntaje total (P=CT+CE) de CIEN (100) PUNTOS.

Conforme a lo anterior, el comité evaluador según cada componte (Jurídico, Financiero y Técnico) por cada uno de los Subgerentes según su idoneidad, competencia y responsabilidad recomienda aceptar y en consecuencia adjudicar al proponente **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ** identificado

con cédula de ciudadanía No. 79.162.348 expedida en Ubate, en consideración a que cumple con todos los requisitos exigidos dentro de la convocatoria para ser admisible.

Una vez publicado el mismo, se corre traslado a los interesados para lo pertinente.

LUIS FERNANDO MORENO PARDO
Subgerente Técnico y Operativo
Evaluador Componente Técnico

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero
Evaluador Componente Financiero

MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN
Subgerente Jurídico
Evaluador Componente Jurídico

Proyectó Componente Jurídico
LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO
Profesional Contratista CPSP No 001-2026
Evaluador Componente Jurídico

Yopal Casanare 05 de octubre de 2026 **GER-2026-309**

Señor:
CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
NIT NO. 79162348-1
c.c. No. 79162348 expedida en uvate
carrera 19ª No. 36 -28 de Yopal
ingcagc2004@hotmail.com
3143930197 – 3102069542
Yopal Casanare

RECIBI
ING. CARLOS A GONZALEZ
OCTUBRE 05/2026
8:30 AM.

Asunto: Requerimiento Proceso SVO-074-2026

Reciba un cordial saludo de la "EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P."

Atendiendo al proceso de contratación que de solicitud de varias ofertas No.074-2026 que tiene por objeto: *"CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR DE CUBARRITO Y CONUCO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO CASANARE."* Y del cual usted participa en calidad de oferente, se le requiere para que a más tardar el día 06 de octubre de 2026, allegue lo siguiente:

PRIMERO: CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

OBSERVACION. Folios 8 al 16 anexa certificación de aportes al sistema de seguridad social, cedula y tarjeta profesional del contador, planilla de seguridad social incompleta, es de tener en cuenta que en los pliegos el numeral 4 expresa: "El proponente adjuntara junto con su propuesta el ANEXO 2 según la información que corresponda. Certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los Aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección (anexando los soportes de las planillas pagadas)" por lo cual se requerirá al oferente para que subsane este ítem de acuerdo con los términos estipulados en el cronograma.

SEGUNDO: PERSONAL MÍNIMO OFERTADO
El grupo de apoyo mínimo ofertado y las dedicaciones (hombre - mes) que el contratista debe garantizar será el siguiente, el cual deberán acreditar la participación durante la ejecución del contrato, del grupo técnico y operativo que se indica a continuación:

TÉCNICO Y/O TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD:

Técnico electricista con tarjeta profesional vigente tarjeta CONTE (TE-5 y TE-6) o Tecnólogo con matrícula profesional vigente CONATEL, con tres (3) años de experiencia como técnico y dos (2) años de experiencia relacionada en actividades de obra y/o operación y/o mantenimiento de proyectos de redes eléctricas y/o alumbrado público. Debe contar con certificado de trabajo en alturas nivel avanzado y Coordinador de Alturas. Dedicación del 100% para la ejecución del contrato.

OBSERVACION: Se presento hoja de vida de EDGAR YOANY BOYACA ARIAS identificado con cédula de ciudadanía NO. 9.656.942 expedida en Yopal En los folios (272-311) NO CUMPLE – no se observó que allegara el REDAM por tratarse de un documento subsanable se requerirá al oferente para que allegue el mismo. verificación realizada por el Subgerente Técnico y Operativo de SAYOP

TERCERO: INGENIERO AMBIENTAL: Profesional Ingeniero Ambiental o afín. Experiencia profesional de tres (3) años en proyectos de construcción y/o interventoría y/o operación y/o mantenimiento y/o diseños redes eléctricas y/o alumbrado público y/o infraestructura eléctrica y/o sistemas eléctricos. Dedicación del 100% del contrato.

Se presento hoja de vida de CAROLINA GARZON RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 33.481.938, en los folios (350-367) NO CUMPLE verificación realizada por el Subgerente Técnico y Operativo Luis Fernando Moreno Pardo. Atendiendo a que no allega la documentación solicitada en los pliegos así:

3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO - Hoja de vida con los siguientes anexos:

1. Copia de cédula de ciudadanía
3. Certificado de antecedentes fiscales
4. Certificado de antecedentes disciplinarios

5. Certificado de antecedentes judiciales
6. Certificado de Medidas Correctivas
7. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
8. Certificado Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales
9. Fotocopia del diploma de pregrado
10. Copia de la matrícula o tarjeta profesional (si aplica).
12. Certificado de vigencia de la matrícula o tarjeta profesional (si aplica).
15. Carta de compromiso debidamente suscrita, en donde conste la voluntad y disponibilidad de participar en el proyecto, el cargo a desempeñar, el porcentaje de dedicación exigido y la disponibilidad exclusiva al proyecto durante el plazo de ejecución de este.

Por lo cual se requerirá al contratista para que allegue los documentos aquí requeridos en los tiempos establecidos en el cronograma.

Atentamente,

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General

Estructuró y Revisó:
LUIS FERNANDO MORENO PARDO
Subgerente Técnico y Operativo
Responsable Componente Técnico

Estructuró y Revisó:
JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero
Responsable Componente Financiero

Revisó:
MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN
Subgerente Jurídico
Responsable Componente Jurídico

Estructuró Componente Jurídico
LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO
Profesional Contratista CPSP No 001-2026

Yopal, Casanare 05-10-2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL
SAYOP S.A.S. E.S.P.
Yopal, Casanare

REFERENCIA: PROPUESTA SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS No. 074-2026

Cordial saludo , de acuerdo a oficio allegado.

1. Adjunto los pagos de seguridad social de enero, febrero, marzo y abril de Carlos Augusto González

2. Adjunto Redam del Técnico.

3. Adjunto anexos del profesional ambiental

- ✓ Copia de cédula de ciudadanía
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales
- ✓ Certificado de Medidas Correctivas
- ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
- ✓ Certificado Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales con autorización
- ✓ Fotocopia del diploma de pregrado
- ✓ Copia de la matrícula o tarjeta profesional (si aplica).
- ✓ Certificado de vigencia de la matrícula o tarjeta profesional (si aplica).
- ✓ Carta de compromiso debidamente suscrita, en donde conste la voluntad y disponibilidad de participar en el proyecto, el cargo a desempeñar, el porcentaje de dedicación exigido y la disponibilidad exclusiva al proyecto durante el plazo de ejecución de este

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON
C.C. No. 79.162.348 expedida en Ubate
Matrícula Profesional No. 25202-43195CND
Yopal, Casanare

SAYOP
Subgerencia Juridica
RECIBIDO
Fecha: 05/10/2026 Hora: 03:15 pm
Nombre: Denisse
Firma:
No. Folios: Dieciocho (18)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

33.481.938

NUMERO

GARZON RODRIGUEZ

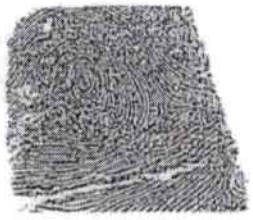
APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1985

AGUAZUL

(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

17-FEB-2004 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-4600100-70137434-F-0033481938-20050511 01508 05131A 02 189385580

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

Carolina Garzón Rodríguez

C.C. 33.481.938 Expedida en Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

INGENIERO AMBIENTAL

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado,
en San Gil, Santander, República de Colombia,
a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014)

Rector

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grado 04 Folio 387 Registro No. 5247 en San Gil a los once (11) días del mes de diciembre de 2014

UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida
por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724

852

2

UNISANGIL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
P.J 10989 del 18 de Octubre del 991 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

La Secretaria General de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL

CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No. 04 de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL en el Folio No. 387 se halla inscrita el Acta de Grado No.395, cuyo texto se transcribe:

En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia el día 11 del mes de Diciembre de 2014, La Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, en desarrollo del Programa Académico de: INGENIERÍA AMBIENTAL, programa en Extensión en Yopal, con Código SNIES No. 18874 y bajo la presidencia del Señor Rector, Doctor Luis Gustavo Álvarez Rueda y actuando como Secretaria General la Doctora Olga Fiallo Rodriguez, en acto público otorgó el título a los alumnos aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y de los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirió el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

A: **CAROLINA GARZÓN RODRÍGUEZ**
c.c. 33.481.938 de Yopal

Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética, y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL.

Acto seguido se procedió a hacer entrega del Acta y del Diploma que los acredita para el ejercicio de su profesión, en concordancia con la legislación vigente.

En constancia se firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. EL RECTOR	*Luis Gustavo Álvarez Rueda*
Fdo. EL DECANO	*Faver Adrian Amorocho Sepúlveda*
Fdo. LA SECRETARIA GENERAL	*Olga Fiallo Rodriguez*
Es fiel copia del original tomada a:	*11 de Diciembre de 2014*
La Secretaria General	Olga Fiallo Rodriguez *Olga Fiallo Rodriguez*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

Carolina Garzón Rodríguez

C.C. 33.481.938 Expedida en Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado,
en San Gil, Santander, República de Colombia,
a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020)

Rector

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grado 06 Folio 742 Registro No. 9453 en San Gil a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2020
UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida
por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724

5264

A

VIGILADA MINEDUCACION

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
15238-294123 BYC
INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **22/01/2015**
CAROLINA
GARZON RODRIGUEZ
C.C. 33481936
FUNDACION UNIVERSITARIA
DE SAN GIL - UNISANGIL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4787744

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAROLINA GARZON RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 33481938, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 15238-294123 desde el 22 de Enero de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 68.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 14:23:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33481938
Código de Verificación	33481938261002192351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

7

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304187603

PIB
19:29:00

Bogotá DC, 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA GARZON RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33481938:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:30:27 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33481938**

Apellidos y Nombres: **GARZON RODRIGUEZ CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 03:34:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33481938** y Nombre: **CAROLINA GARZON RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148893335** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33481938 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2026 10:34 AM

Código Verificación: **CE9KX7BGTL**

Válida hasta: **02/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Anexo 13 - FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Yopal, Casanare 02 de octubre de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P.
Calle 13A No. 14A-06
Yopal, Casanare

Asunto: AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018).

La suscrita CAROLINA GARZON RODRIGUEZ identificada con Cedula Ciudadanía No. 33.481.938 expedida en Yopal, AUTORIZO libremente, expresa e inequívoca y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1018 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P.", con NIT. 901380793-1, consultar y verificar mis datos personales en la página que registra de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa dentro del proceso de selección, verificación contractual, legal o reglamentaria y así mismo de surtirse esta, realizarse cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco de la recolección y tratamiento de mis datos, se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y la Política de Protección y datos personales publicada en www.sayop.gov.co, manifestando que he sido informado (a) de forma clara y suficiente de los fines de su consulta.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: CAROLINA GARZON RODRIGUEZ

C.C. No 33.481.938 de Yopal

12

CARTA DE INTENCIÓN DEL PERSONAL OFERTADO

Yopal, 02 de octubre de 2026

CAROLINA GARZON RODRIGUEZ

Ingeniera Ambiental

REFERENCIA: SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS No. 074-2026

La suscrita CAROLINA GARZON RODRIGUEZ identificada con la cédula de Ciudadanía No. 33.481.938 de Yopal, en mi calidad de PROFESIONAL INGENIERO AMBIENTAL me permito manifestar que de salir favorecida en la adjudicación del contrato objeto de esta propuesta el proponente CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON, prestare mis servicios como miembro del equipo de trabajo en calidad de INGENIERO AMBIENTAL con una dedicación 50%.

De igual manera certifico NO hacer parte de ningún otro equipo de trabajo; en el proceso en curso con SAYOP SA ESP.

Cordialmente,

CAROLINA GARZON RODRIGUEZ

CC. 33.481.938 de Yopal

13

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79162348
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CANON
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 N 36 28	TELÉFONO:	6345107
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6038890190	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			145		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/10/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	713642466

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30,000	$ 0	$ 280,200	$ 30,000	$ 310,200
SUBTOTALES:										**$ 280,200**	**$ 30,000**	**$ 310,200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 23,500	$ 0	$ 218,900	$ 23,500	$ 0	$ 242,400
SUBTOTALES:													**$ 218,900**	**$ 23,500**	**$ 0**	**$ 242,400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																															PENSIÓN							SALUD							ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79162348	GONZALEZ CANON CARLOS AUGUSTO	INDEPEND		$ 1,750,905				NO		30															230301-PORVENIR	30	1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1,750,905	$ 218,900	$ 0	$ 218,900			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 552.600

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79162348
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CANON
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 N 36 28	TELÉFONO:	6345107
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6015352078	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			33		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	214674471

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6,100	$ 0	$ 280,200	$ 6,100	$ 286,300
SUBTOTALES:										$ 280,200	$ 6,100	$ 286,300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 4,800	$ 0	$ 218,900	$ 4,800	$ 0	$ 223,700
SUBTOTALES:													$ 218,900	$ 4,800	$ 0	$ 223,700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																												PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79162348	GONZALEZ CANON CARLOS AUGUSTO	INDEPEND		$ 1,750,905			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1,750,905	$ 218,900	$ 0	$ 218,900			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 510.000

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79162348
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CANON
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 N 36 28	TELÉFONO:	6345107
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6015361050	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	214704283

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280,200	$ 0	$ 280,200
SUBTOTALES:										$ 280,200	$ 0	$ 280,200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900
SUBTOTALES:													$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79162348
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CANON
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 N 36 28	TELÉFONO:	6345107
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6001353632	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			58				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			211642356

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 352,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13,200	$ 0	$ 352,000	$ 13,200	$ 365,200
SUBTOTALES:										**$ 352,000**	**$ 13,200**	**$ 365,200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275,000	$ 0	$ 10,400	$ 0	$ 275,000	$ 10,400	$ 0	$ 285,400
SUBTOTALES:													**$ 275,000**	**$ 10,400**	**$ 0**	**$ 285,400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 13,200	$ 500	$ 13,700
SUBTOTALES:			**$ 13,200**	**$ 500**	**$ 13,700**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9656942 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2026 05:00 PM

Código Verificación: **2PGE1C8LYQ**

Válida hasta: **02/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

18

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo CVAD-2026-4787744

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	33481938
Tipo de Matricula	MATRICULA PROFESIONAL	Número de Matricula	15238-294123

Nombre completo

CAROLINA GARZON RODRIGUEZ

Profesión

INGENIERIA AMBIENTAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 11:25:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33481938
Código de Verificación	33481938261006112525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:10 AM horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33481938**

Apellidos y Nombres: **GARZON RODRIGUEZ CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2026 11:29:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33481938** y Nombre: **CAROLINA GARZON RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149062180** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:28 horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **33481938,**
Apellidos y Nombres **GARZON RODRIGUEZ CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SAYOP SAS ESP**, con NIT **901380793-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 de: 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 33481938 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 02 octubre 2026, 10:34 am

VER PDF ACEPTAR

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 9656942 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 02 octubre 2026, 5:00 pm

VER PDF ACEPTAR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304331860

PIB
11:54:53

Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA GARZON RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33481938:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: *https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx*

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.